



EXPEDIENTE	INTERESADOS	DNI	ACTO
M/CC/2014/005	ANTONIO LOURENCO CORREIA	X1933787Q	APERTURA PRUEBA
M/CC/2014/006	JOAO LOUREANCO CORREIA	X986809B	APERTURA PRUEBA
M/CC/2014/007	MANUEL LOURENCO CORREIA	X9868054L	APERTURA PRUEBA
M/CC/2014/008	DAVIDE LOURENCO DOS SANTOS	Y1930006K	APERTURA PRUEBA
M/CC/2014/009	ALFREDO CONCEICAO CORREIA	X0711610J	APERTURA PRUEBA
M/CC/2014/010	MARIA DOLORES RAMOS DIAS	X9868173T	APERTURA PRUEBA
M/CC/2014/011	ALFREDO LOURENCO CORREIA	X3354073Y	APERTURA PRUEBA
M/CC/2014/012	MARIA OLIVIA CASAVELHA LOURENCO	X1933423C	APERTURA PRUEBA
M/CC/2014/013	SONIA SANTOS LORENZO	45138739C	APERTURA PRUEBA

Mérida, a 12 de febrero de 2015. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

ANUNCIO de 12 de febrero de 2015 por el que se hace pública la formalización del contrato de obra de "Acondicionamiento y mejora de los caminos rurales del Muladar y Almarrana, en el término municipal de Zafra". Expte.: 1434OB2FR779. (2015080641)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Contratación. Sección de Contratación.
- Número de expediente: 1434OB2FR779

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- Tipo de contrato: Administrativo de obras.
- Descripción del objeto: Acondicionamiento y mejora de los caminos rurales del Muladar y Almarrana, en el TM de Zafra (Badajoz).
- Lote: No hay lotes.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Negociado.

4. PRESUPUESTO TOTAL.

Importe total: 158.573,73 Euros, 21 % IVA incluido.

5. FINANCIACIÓN:

FEADER "Europa invierte en las zonas rurales", Eje 1: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal, Medida 125.3B: Mejora y desarrollo de infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura, Porcentaje: 75,00 %.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales

6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

- a) Fecha de adjudicación: 9 de febrero de 2015.
- b) Contratista: Movens Terra Omnis, SL.
- c) Importe de adjudicación: 130.326,37 euros, 21 % IVA incluido.
- d) Fecha de formalización del contrato: 12 de febrero de 2015.

Mérida, a 12 de febrero de 2015. Secretario General, ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

• • •

ANUNCIO de 13 de febrero de 2015 por el que se hace pública la memoria ambiental del Plan General Municipal de Almendralejo, en la forma prevista en el Decreto 54/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2015080667)

Los instrumentos de ordenación territorial y urbanística y sus modificaciones, están incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente así como en el ámbito de aplicación de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, al encontrarse en su Anexo I, cuando se prevea que puedan tener efectos significativos en el medio ambiente.

Por otra parte, la Ley 8/2007, de 28 de mayo, del Suelo establece en su artículo 15 que los instrumentos de ordenación urbanística están sometidos a evaluación ambiental de conformidad con lo previsto en la legislación de evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, sin perjuicio de la evaluación de impacto ambiental de los proyectos que se requieran para su ejecución, en su caso.

Con la entrada en vigor del Decreto 54/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se establece el procedimiento a seguir para la evaluación ambiental de planes y programas. Según lo establecido en el artículo 14.4 la memoria ambiental se hará pública en el Diario Oficial de Extremadura por el órgano ambiental.